

VIERNES, 9 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2022-9335 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 8/2022.*

Este Ayuntamiento mediante Acuerdo de pleno de 27 de octubre de 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2022 por créditos extraordinarios, dicho expediente se ha anunciado mediante anuncio expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 212 de 4 de noviembre de 2022 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado Acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Expediente de modificación de créditos núm. 8/2022. Resumen por Capítulos de Gastos

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	0,00	66.100,16	0,00	331.279,03
2	Bienes corrientes y servicios	117.845,00	0,00	117.845,00	649.894,84
3	Financieros	0,00	0,00	0,00	2.200,00
4	Transferencias corrientes	0,00	10.000,00	0,00	53.200,00
6	Inversiones reales	46.000,00	0,00	46.000,00	1.172.036,65
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	9.242,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	111.504,67
TOTAL		163.845,00	76.100,16	163.845,00	

La financiación de este expediente es la siguiente:

Con cargo a minoración de créditos: 76.100,16 euros.

Con cargo a mayores ingresos:

— Capítulo 3: 37.384,34 euros.

— Capítulo 7: 4.360,50 euros.

Con cargo al remanente líquido de tesorería: 46.000,00 euros.

Total suman: 163.845,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 28 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2022/9335

CVE-2022-9335